

**I. COMUNIDAD DE MADRID****B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”**

- 29** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de marzo de 2026, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Clínico “San Carlos” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Sección de Psiquiatría (Coordinación de Centro de Salud Mental Área Centro y Coordinación ECASAM) en ese centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional.*

Advertido error material en la Resolución de 17 de marzo de 2026, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Clínico “San Carlos” del Servicio Madrileño de Salud, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de marzo de 2026), por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Sección de Psiquiatría (Coordinación de Centro de Salud Mental Área Centro y Coordinación ECASAM) en ese centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección de dicho error material:

Donde dice:

En el anexo I página 166 «Proyecto técnico de gestión de la unidad (memoria).

La Comisión valorará el Proyecto Técnico de Gestión de la Unidad que presente cada candidato, de acuerdo con el perfil definido en cada puesto, con arreglo a los siguientes criterios:

Desarrollo de los objetivos asistenciales establecidos para el Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda” por el Servicio Madrileño de Salud...».

Debe decir:

En el anexo I página 166 «Proyecto técnico de gestión de la unidad (memoria).

La Comisión valorará el Proyecto Técnico de Gestión de la Unidad que presente cada candidato, de acuerdo con el perfil definido en cada puesto, con arreglo a los siguientes criterios:

Desarrollo de los objetivos asistenciales establecidos para el Hospital Universitario Clínico “San Carlos” por el Servicio Madrileño de Salud...».

Teniendo en cuenta el contenido de la corrección de errores efectuada, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 9 de abril de 2026.—El Director-Gerente del Hospital Universitario Clínico “San Carlos”, César Adolfo Gómez Derch.

(03/5.774/26)

